



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2175/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Zaida Regina GIL TARABAY a la cátedra "**Práctica de la Enseñanza**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la prorroga designación interina de la Prof. GIL TARABAY en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple para cumplir funciones en dicha asignatura se cancela la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

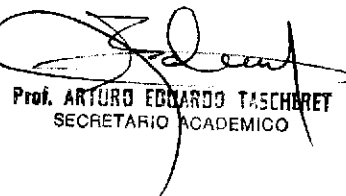
ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la Prof. Zaida Regina GIL TARABAY (D.N.I. N° 25.319.584) a la cátedra "**Práctica de la Enseñanza**" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 266/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 208

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHRET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO